



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf. 0545-254226

FULGENCIO YEGROS, 13 de ENERO de 2020

Señor

DR. CAMILO D. BENITES ALDANA- CONTRALOR
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE


Con el debido respeto que se merece, me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda con el fin de remitir INFORME DE ROYALTIES DEL TERCER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2.019.-

Acompaña a la presente, EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS DE ROYALTIES, EXTRACTOS BANCARIOS, NOTAS DE CREDITO Y COMPROBANTES DE INGRESO, CONCILIACIONES BANCARIAS Y PLANILLA DE RENDICION DE CUENTAS, todos estos en formato impreso y 3 cds.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.-

Atentamente


Lic. Margarita Ruiz Diaz
Asesora Contable



Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL


SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 3957 HORA: 10:30
CANTIDAD DE FOJAS: 31 (Frente y verso)
ASUNCIÓN: 13 ENE. 2020 + 2
ENCARGADA/O: _____

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/05 Versión: 1
ROYALTIES	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES 3ER CUATRIMESTRE 2019
MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS	
FECHA 13/01/2020	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL D.G. de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-